DECRETO Nº 0257

NEUQUÉN, 23 FEB 2010

VISTO:

El Expediente OE Nº 1113-C-10 y la nota s/nº de la Cooperativa de Trabajo y Consumo "Conocer" Ltda. de la ciudad de Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, solicita un subsidio por la suma de $ 20.000.-, para saldar la deuda que mantiene por los servicios de luz y gas, ya que el corte de dichos servicios le imposibilitaría la continuidad de su producción;

Que lo solicitado se fundamenta en la necesidad de paliar parcialmente la difícil situación financiera que atraviesa dicha Cooperativa para mantener la actual mano de obra genuina, como así también proyectar la creación de nuevos puestos de trabajo;

Que la Unidad de Intendencia dispone otorgar un subsidio de Pesos Veinte Mil ($ 20.000.-) a favor del señor ISIDRO EDUARDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, D.N.I. Nº 92.883.670, Presidente de la Cooperativa nombrada; adjuntando Planilla SINCO con el Preventivo Nº 44;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el de garantizar y promover la participación como elemento de existencia y profundización de la democracia, a través del accionar de las sociedades vecinales y otras organizaciones, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 6°);

Que la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- (Pase Nº 133/10) informa que el Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", cuenta con crédito presupuestario suficiente para otorgar el subsidio de referencia;

Que toma conocimiento el señor Subsecretario de Hacienda y remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho a los efectos del dictado de la norma legal correspondiente; contando con la intervención del señor Secretario de Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS VEINTE MIL ---------- ($ 20.000.-)** a favor de la **COOPERATIVA DE TRABAJO Y CONSUMO "CONOCER" Ltda.** de la ciudad de Neuquén, destinado a afrontar

la deuda que mantiene por los servicios de luz y gas; de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.-

Artículo 2°) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de Te-
---------- sorería- previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1°), a nombre del señor **ISIDRO EDUARDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, D.N.I. N° 92.883.670,** Presidente de la Cooperativa citada, con cargo al Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios
---------- de Coordinación e Infraestructura; y de Economía.-

Artículo 4°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
---------- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
M.G.-

ES COPIA.-

FDO) FARIZANO
GAMARRA
YANES.-

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1758
Fecha: 05 / 03 / 2010